

**Memorando Nro. EPMHV-DP-2025-1220-M**

**Quito, D.M., 29 de diciembre de 2025**

**PARA:** Sr. Mgs. José Adolfo Morales Rodríguez  
**Gerente de Operación Urbana**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y**  
**VIVIENDA - GERENCIA DE OPERACIÓN URBANA**

**ASUNTO:** Certificación POA EPMHV-DP-CPOA/PAI-2025-223 para "ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO "ARENA CULTURAL DEL SUR"" por el monto de USD. 14.810,00 para el año 2025.

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. EPMHV-GOU-2025-1144-M de 08 de diciembre de 2025 mediante el cual se señala: "(...) *Por lo expuesto y con base en la planificación POA/PAI 2025 aprobada, solicito gentilmente: (...) 2. Emitir la Certificación POA-PAI correspondiente al ejercicio fiscal 2025 para el procedimiento, denominado, "ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO "ARENA CULTURAL DEL SUR". por un valor de USD. 14.810,00 conforme la matriz adjunta, debidamente suscrita.*"

Por medio del presente, se deja sin efecto el memorando Nro. EPMHV-DP-2025-1145-M, de fecha 09 de diciembre de 2025, debido a un error en el documento adjunto. En consecuencia, se remite la certificación correcta para los fines correspondientes.

En lo que respecta a la emisión de la certificación POA/PAI solicitada, procedo a exponer la normativa relacionada:

De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 5.- 1. Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno.

Asimismo, en cumplimiento de las NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO:  
2.4.1: "(...) *Los planes operativos anuales constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto (...)*".

Con resolución 012-2025-001, El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en Sesión Ordinaria de 21 de octubre de 2025, con relación al punto

**Memorando Nro. EPMHV-DP-2025-1220-M**

**Quito, D.M., 29 de diciembre de 2025**

del orden del día, referente al: *“Conocimiento y aprobación de la reforma al Presupuesto y al Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025 de la EPMHV”*, resuelve: *Artículo 1.- Conocer y aprobar la reforma al Presupuesto General y Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda(...)*; y,

Con resolución 012-2025-002, El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en Sesión Ordinaria de 21 de octubre de 2025, con relación al punto del orden del día, referente al: *“Conocimiento y aprobación de la reforma de la Programación Presupuestaria Cuatrianual, el Plan Plurianual de Inversión y los Techos Presupuestarios para el período 2025-2028 de la EPMHV”*, resuelve: *“Artículo 1.- Dar por conocida y aprobada la “Reforma a la Programación Presupuestaria Cuatrianual, el Plan Plurianual de Inversión y los Techos Presupuestarios por Programa para el Período 2025-2028 de la EPMHV(...)”*

En virtud de lo expuesto, la Dirección de Planificación procede a emitir la certificación POA EPMHV-DP-CPOA/PAI-2025-223 por el monto de USD. 14.810,00 para el año 2025.

La Dirección de Planificación emite las certificaciones POA con base en la planificación operativa institucional aprobada, atendiendo las solicitudes presentadas por las distintas unidades administrativas de la EPMHV. En este contexto, corresponde a las unidades ejecutoras realizar las gestiones necesarias para el uso eficiente y oportuno de los recursos, y tramitar de manera inmediata la documentación técnica de respaldo que garantice la ejecución eficaz de las actividades planificadas, en tal virtud, la validez jurídica de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución, son de exclusiva responsabilidad de sus ejecutores, así como el cumplimiento de la normativa legal vigente y su justificación ante los organismos rectores y de control.

Asimismo, en los casos que amerite, las unidades ejecutoras deberán gestionar ante la Dirección de Talento Humano y Administrativo la Certificación del PAC, y ante la Dirección Financiera la Certificación Presupuestaria, en cumplimiento de la normativa vigente.

Finalmente, se solicita mantener informada a esta Dirección sobre el avance de los procesos, con el fin de asegurar la trazabilidad, seguimiento y control de la planificación institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. EPMHV-DP-2025-1220-M

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2025

Mgs. María Gabriela Morales Escobar

**Directora de Planificación**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA -  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:

- CERTIFICACIÓN EPMHV-DP-POA-PAI-2025-223-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Danny José Guzmán Mina

**Analista de Planificación y Seguimiento 3**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE  
PLANIFICACIÓN**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Sra. Ing. Rebeca Fernanda Quinzo Taipe

**Analista Administrativo 3**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE  
TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Sr. Arq. Diego Armando Andrade Badillo

**Director de Ejecución de Proyectos**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Sr. Ing. Alex Santiago Criollo Ñacata

**Especialista de Gestión Técnica 1**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN TÉCNICA**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Sr. Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot

**Director de Talento Humano y Administrativo**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE  
TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2025-8932

| Acción                                             | Siglas<br>Unidad | F   |
|----------------------------------------------------|------------------|-----|
| Elaborado por: Jennifer Elizabeth Chiriboga Campos | EPMHV-DP         | 202 |

